



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, _____

Ref: Rad Verbal 110013103036-2017-00660-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá, quien por audiencia del 19 de febrero del 2020, confirmó la sentencia emitida por este estrado judicial.

Por lo anterior, secretaría proceda a realizar la respectiva liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No ~~38~~ hoy _____, a las 8:00 A.M.

14

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario